

# EL HORIZONTE.

SEMANARI MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Enero 9 de 1889.

NUM. 37.

## TARIFA DE REMITIDOS

### AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE.  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.  
Por cada repetición de un aviso, se pagará mitad de la primera publicación; pasando á diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la fin de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para abonarlo aquí.  
La persona á quien se envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendrá derecho para considerarla como nuestro abono.  
No se publicará ningún artículo que atente la vida privada, ó que pueda traer descrédito para el país.

Suscripción por mes, 35 cs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.  
Los trabajos de nuestros Agentes se imprimirán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.  
En todo lo relativo al periódico, correspondencia etc., dirijase al Director, Señor

ANTONIO SEGOVIA.

## AVISOS.

## GANGA.

Aviamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando á gran baja á precios sin competencia. Entre los muchos artículos figuran los siguientes:  
Aceite de olivo muy fino en c/d. d 12 litros.  
Lavatorios enlozados.  
Ollas estañadas.  
Planchas para lavanderías.  
Sillas de esterillas (americanas.)  
Vinos españoles, Heredia Hnos.  
Jamones americanos.  
Piola para pescar.  
Chapas para puertas.  
Hisagras de todos tamaños.  
Azul en libritos.  
Loza.  
Cuchillos loberos.  
Fideos.  
Sartenes enlozados.  
Picaportes para puertas y ventanas.  
Argollas de metal para riendas.  
Id. de hierro con mecha p. candaeos.  
Cabo tejido para riendas.  
Agua Florida.  
Corress de cuero.  
Tubos chatos para lámparas.  
Tinta común en botellas, muy barata.  
Clavos de fierro para encañar.  
Lámparas para faroles públicos.  
Cigarrillos "La Corona."  
Mortadellas.  
Langostas.  
Salmon.  
Vermouth.  
Jabón Marsella.  
Velas americanas.  
Id. francesas.  
Sacos vacíos.  
Querosene de 150 gdos.  
Azúcar Valdez.  
Clavos de alambre.  
Manteca en cuñetes.  
Escobas americanas.  
Candados de todos tamaños.

Rodriguez, Córdova & C.

## FOTOGRAFIA

### EN MANABI.

Tengo el honor de anunciar á la juventud manabita, que tantas pruebas me han dado de su bondad, que después de mi permanencia en esta población, donde también he sido venturosamente favorecido en mi arte de fotógrafo, me propongo hacer una nueva correa por todas las poblaciones de esta provincia, á fin de proporcionar facilidades á todas las personas que quieran ver reproducida su imagen por bellísimos retratos, trabajados por diversos sistemas.  
Poseo útiles de primera clase, pedidos expresamente á los E. E. U. U. á las más acreditadas casas; pues no he omitido, ni omitiré gastos que tienda á dejar complacida á mi clientela.  
Los precios serán equitativos.

Baño de Catáquez, Diciembre 15 de 1888.

Joaquín Larrea.

ISAAC CEBALLOS & C.  
COMERCIANTES.

MANABÍ-PORTOVIEJO  
(ECUADOR)

## PAGES Y C.

### TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.  
Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA, aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MAJÓRCA y ESPÍRITU puro de VINO SUIZA fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,  
Guayaquil,

á precios que no permitirán ninguna competencia.

## Vino de Sn. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las BOTICAS y en todas las casas de Comercio de la Republica.

Desconfíese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,  
LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

## JULES WANDA

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que podía esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto á continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar á vencer toda COMPETENCIA como PRECIO, pues en cuanto á gusto y CALIDAD el coñac

### JULES WANDA

no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.

Agente depositario,

Guayaquil.

## CHAMPANAS

E. MERCIER & C.

Esta respetable casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece á precios los más favorables á todas las casas de Comercio, á l Ecuador.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

## MISTELAS

PARA FAMILIAS.

La crema de fina Champaña, LA CARTUJA ELIXIR DURBAN son por excelencia los licores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraus, bailes, reuniones dichos licores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

## GUAYAZA WANSÁ.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

Agente depositario,

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

## EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la Republica por todos los conocedores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,

ES EL

COÑAC DICTADOR UNIVERSAL

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

## VINOS ESPAÑOLES DE MALAGA.

Vino el consumo importante que de esto Vinos se hace en toda la República, la muy respetable casa

### JIMÉNEZ Y LAMOTHE de MÁLAGA

ha resuelto luchar con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

### LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL

tiene de venta esta clase de VINOS, y se aplica á todos los compradores, expendedores y consumidores de los Vinos Españoles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán que en el futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca sino la de los Señores

JIMÉNEZ Y LAMOTHE DE MÁLAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,

LUIS C. RIGAIL.

## APERITAL.

Hago saber al público y á los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y C<sup>o</sup> de BURBOS, que me consta que varias personas se han permitido presentar en venta una detestable dñina composición á la cual andazmente le han dado el nombre de APERITAL. Me ocupo en la actualidad de PERSEGUIR judicialmente á los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtener contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

## José D. Santana.

Se encarga de arreglar archivos, sacar copias y otros trabajos de escritura; acepta toda comisión que se le confie, y ofrece actividad, honradez y contracción en sus trabajos.

Portoviejo, Diciembre 1<sup>o</sup> de 1888

### JOSÉ FRANCISCO VALLEJO.

AGENTE JUDICIAL.

Se encarga de cobros de créditos exigibles; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie ante la gestión de negocios judiciales ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de contracción, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito, Junio 1<sup>o</sup> de 1888.

## REALIZACIÓN! REALIZACIÓN!

Tenemos un elegante surtido de CALZADO AMERICANO: botas, zapatos calzados, id. bajos & x., de muy buenos materiales, para señoras y niños, que vendemos á precios muy reducidos.

Manta, Junio 20 de 1888.

Rodriguez, Córdova & C.

Rodriguez, Córdova & C.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

Y

AGENTES COMISIONISTAS.

MA NTA - ECUADOR

## El Horizonte.

## LAS ELECCIONES.

En el mes de Marzo próximo venidero se efectuarán las elecciones para renovar el personal del Cuerpo Legislativo, todo en conformidad con el tenor de la ley. Toca á nuestra provincia elegir un Senador y dos Diputados, y con la franqueza y buena fé que nos sugiere el patriotismo, vamos á emitir algunos conceptos respecto á las condiciones que deben tenerse en cuenta en las personas al designarlas para el alto puesto de Legisladores de un pueblo esencialmente republicano y democrático, y á fin de prevenir en lo posible y que no se repitan los escándalos que ha presenciado el país con mengua de su dignidad y de sus más caros intereses.

En nuestro carácter de electores no debemos olvidar que los hombres del último Congreso, con determinadas y cortas excepciones, hicieron lujo de su oscurantismo en distintos asuntos de importancia para el país, y procedieron tan mal, que bien merecen que se eliminen sus nombres en lo sucesivo para toda combinación eleccionaria.

En efecto: hombres que solo llevan al templo de las leyes pasiones en su corazón y tinieblas en su entendimiento, en vez de la bondad y sabiduría que son necesarias é indispensables para el correcto desempeño de su augustó encargo, no merecen ni tienen derecho á esperar que se les tome en cuenta para nada, como no sea para censurar sus actos legislativos.

Los hechos constituyen la prueba irrecusable de nuestras afirmaciones y hablan el elocuente lenguaje de la verdad; á ellos vamos ahora á apelar. Un Congreso, pues, que acepta, discute y está á punto de sancionar proyectos como el monstruoso de ley de imprenta, que anonada y mata el pensamiento, haciendo imposible el progreso intelectual, sin cuidarse en nada del ridículo que le aparece semejante acto ante el concepto de las naciones del mundo civilizado: un Congreso que se permite legislar contra los universales principios de justicia, contra nuestra Constitución y nuestras leyes, intentando suprimir toda garantía para las propiedades y las personas de propios y extraños, como sucedió con esa ley que llamaron de indemnizaciones; un Congreso, en fin, que rechaza, no obstante la general indignación pública, los beneficios y salvadores proyectos presentados últimamente por el Excmo. Sr. Dr. Flores, para la sustitución del diezmo, abolición de los derechos de exportación de nuestros productos nacionales, y que concluye por negar la pequesísima cantidad pedida para q' el Ecuador pueda ir á ocupar su pues-

to de honor en la Exposición Universal de París; por nuestra propia honra, los hombres que compusieron esos Congresos, no deben de ser en lo sucesivo representantes del pueblo, y no lo serán si el pueblo lo quiere, como no debe quererlo, por cuanto el suicidio no es la ley de la vida.

Ante todo es preciso tener presente, que debemos llevar á la Representación Nacional de 1890, hombres que comprendan y sientan los beneficios del progreso, que estimen á la patria en lo que en sí vale y algo más que los otros, ayudando al Supremo Gobierno en la ejecución de su programa; y como, en virtud de los excesos á que se entregó el último, se echa de ver que falta algo en las instituciones políticas que nos contenga, es necesario remediarlo sin tardanza. Ese algo consiste en que el derecho de objetar las leyes que tiene el Presidente de la República, es inútil, cuando no sea irrisorio. Por ejemplo; si el Congreso aprueba una ley capaz de alterar el orden público, ó que de cualquiera manera comprometa nuestras buenas relaciones internacionales (ya este caso ha sucedido) ó que simplemente perjudique los intereses fiscales, el Presidente de la República no puede hacer otra cosa que objetarla, lo cual es lo mismo que nada; pues que si el Congreso insiste, desechando la objeción, no tiene más remedio que mandarla observar. En otras Repúblicas, el Presidente tiene el derecho al VETO SUSPENSIVO, que viene á ser como la objeción; pero una objeción que impide que la ley aprobada por el Congreso, pueda surtir efectos. A la siguiente reunión de las Cámaras Legislativas, se vuelve á considerarla, y si merece aprobación por juzgársela útil y conveniente, queda aprobada, y entonces el Poder Ejecutivo está obligado á ponerle el EJECUTARSE.

Ya vemos, pues, que entre nosotros el Presidente de la República no puede impedir que una ley perturbadora é inconveniente deje de ser ley si el Congreso se la impone, y solamente haciendo una *alcaldada*, es como puede impedirse un desastre.—La ley de indemnizaciones, por ejemplo, que habría dado al país mil y mil dolores de cabeza, dejó de ser ley, debido á la feliz casualidad de hallarse funcionando el Congreso extraordinariamente, cuando apareció la protesta del Cuerpo Diplomático, y nuestro actual Presidente aprovechó la oportunidad para devolver al Cuerpo Legislativo esa inalficible ley, librando de ese modo al país de calamidades sin cuento.

Pero esto de endosar leyes como se endosan letras de cambio, debemos convenir en que es operación inusitada, y en q' no siempre se proporcionan oportunamente como la que aprovechó el

Jefe de la Nación para deshacerse de ella. Si esa ley en vez de comprometer los intereses generales de nuestra República para con el Exterior, hubiera amenazado solamente al orden público interno, el Cuerpo Diplomático no se hubiera tomado el trabajo de formular protestas y habría quedado en todo su vigor, con todo el corolario de males que nos hubiera traído.

—En tal situación no le quedaba otro recurso al Poder Ejecutivo que hacer una *alcaldada*, como dijimos más arriba; cuyo procedimiento aun cuando fuese benéfico por los males que evitaba, no revestiría nunca el carácter de legalidad que debe ser el distintivo en los actos de todo Gobierno serio y bien intencionado.—De este modo, el Cuerpo Legislativo pierde su autonomía y la legalidad se arruina.

El último Presidente, Dn. J. M. P. Caamaño, tuvo que batirse con una ley que disponía la devolución de sueldos de los empleados de la Dictadura Veintemillana; ley en pugna con los principios de equidad y de justicia, y que el actual Presidente en su carácter de Diputado combatió, sin conseguir nada, con una fuerza de razonamientos y elocuencia que le enaltecen. Más tarde la práctica puso en evidencia el absurdo y cayó esa ley por efecto de su propio descrédito. Estos hechos revelan bien claro que esos Congresos se han cuidado poco de su prestigio y menos todavía de los intereses generales.

Para suprimir la dolorosa necesidad de faltar á la ley, y á fin de evitar desastres más ó menos graves entre nosotros, el Presidente de la República debiera tener derecho á poner el VETO SUSPENSIVO á toda ley del Congreso que considerara perjudicial en cualquier ramo de la administración. Si su creencia fuere fundada, no se pierde gran cosa; pues el nuevo Congreso la examinará, y si la encuentra útil la volverá á enviar al Poder Ejecutivo, el cual ya no podrá negarse á poner el *Ejecutarse*.—Nuestros Congresos parece que legislan á la *minuta*, con mucha precipitación, y es por esto que el veto presidencial sería útil y encubriría en muchos casos el atollamiento con que se aprueban algunas leyes.

Aunque dicha reforma sería conveniente, por el momento lo que más urge es que los pueblos manden á las Cámaras, personas que ayuden al Supremo Gobierno en el cumplimiento de su hermoso programa administrativo, y no lo contraríen como lo han hecho los hombres del último Congreso.—Para no equivocarse, debe elegirse á aquellas personas que más se hayan distinguido por su amor al orden, á la libertad y al progreso; pues si así se hace, el Poder Ejecutivo tendrá la satisfacción de ver realizado su programa que en-

erra un mundo de esperanzas ara el porvenir, y el nuevo Congreso merecerá bien de la patria por haber puesto las bases de nuestra vida política futura, al favorecer las magnas y benéficas aspiraciones presidenciales.

Así, pues, no nos dejemos acobardar por ninguna influencia; vamos cuáles son los hombres que decididamente sean capaces de apoyar las buenas ideas del Supremo Gobierno, y á ellos debemos dar nuestros votos. Esperamos q' así mismo se hará en las demás provincias, porque las reformas propuestas por el Jefe del Estado han sido vivamente aceptadas y aplaudidas por la inmensa mayoría de la Nación.

## LABORADORES.

## LECCIONCITA

DE BULOIGNE SOBRE LA VERDAD;  
TRADUCIDA DEL FRANCÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

En el mundo visible y en la sociedad humana todo se muda, todo se cambia, todo perece: sólo la verdad permanece inalterable, y podemos conocerla en la conciencia, en el sentimiento evidente, en la ley y en fé.

En la conciencia se siente la verdad con evidencia.

Hay en nuestra alma un tribunal supremo que nadie puede declinar, y en donde cada uno se juzga antes de que Dios le juzgue. Este tribunal es la conciencia: allí está abierto este juicio siempre subsistente contra los sofismas del espíritu; allí están comprendidos todos los títulos que instruyen nuestras decisiones; decisiones tan claras y tan precisas, q' el hombre es tan inexcusable cuando las ignora, como cuando las quebranta; decisiones tan irrefragables, que Dios mismo las confirmará y pronunciará según ellas la última sentencia; allí reside este invisible instructor, sin el cual todos los otros nos habríamos en vano; instructor que no se engaña jamás sino cuando quiere engañarse.

Entonces es cierto que en la conciencia se siente la verdad con evidencia.

En la ley la verdad habla distintamente.

Un código inalterable que no podía ser ni manchado por nuestros vicios, ni oscurecido por nuestras preocupaciones, ha debido descender del trono del Padre de las luces. Este código es la ley natural inscrita en el espíritu humano, y después esclarecida por la ley cristiana; esta misma verdad que el hombre degradado no veía ya más que débilmente en el interior de sí mismo, el hombre regenerado la ve evidentemente en las máximas de la ley: nosotros la tenemos en nuestras manos; todo lo que puede faltar á nuestras luces nos está ofrecido

en este libro celestial, y se le puede aplicar a la ley evangélica lo que el Profeta dice del libro de la naturaleza, que no se halla en él alguna palabra ni alguna sílaba que no lleve a la vez, tanto la convicción al corazón, como la luz a la inteligencia; verificándose así que en la ley la verdad habla distintamente.

En la fé se halla fácilmente la verdad.

La fé tiene caracteres tan evidentes como la virtud; y en alguna manera tenemos una conciencia para los dogmas como para los deberes. Cuando una cosa tiene caracteres evidentes, es fácil hallar la verdad de ella. Al través de las augustas nubes con que las cuales se impide que se la ponga en claro sin dificultad, y que se comprenda con transporte. "El entendimiento no puede comprender, es verdad; pero el corazón está inclinado á creer, dice el Profeta." El corazón dice todo al verdadero cristiano, y desde el primer paso, ha sabido hacerle sabio; resultando que en la fé se halla fácilmente la verdad.

El hombre es impotente para combatir la verdad; porque ella es vencedora en la conciencia, en la ley y en la fé.

La verdad es vencedora en la conciencia, porque el testimonio de la conciencia es incorruptible. Este testimonio es el de la verdad; jamás las pasiones del corazón podrán ahogar su voz. Esta voz impenetrable es la voz del mismo Dios; ella es comparada al rayo; ¿qué, pues, hay más poderoso y más formidable que el trueno? En su compañía marchan el horror, el espanto y la muerte; él pulveriza los palacios soberbios, mansiones de la vanidad y de la tiranía, como los pajizos albragues, bajo cuya pobre sombra se refugian el hambre y la desnudez; imagen natural del poder de la verdad, que siempre inflexible, siempre atronadora en el fondo de los corazones, no es superada ni por la fuerza de las preocupaciones, ni por el torrente de los abusos; saliendo la verdad siempre vencedora en la conciencia.

La verdad es vencedora en la ley.—El rigor de la ley es inflexible; los abusos del mundo no pueden prescribir contra sus reglas. Esas reglas son las de la verdad. En vano buscaremos ó razones para eludirlos, ó pretextos para suavizarlos: unírome en su lenguaje, imperturbable en sus máximas, ella no tiene consideración ni á los tiempos, ni á los lugares, ni á los rangos, ni á las condiciones; igual para todos, todas son iguales para ella. Sí ó no, es es ó no es; ese es su lenguaje, y ella no podría tener otro; ella es la expresión de la palabra de Dios, y Dios no cambia: por eso la verdad es vencedora en la ley.

La verdad es vencedora en la fé.—El reino de la fé es indestructible; los esfuerzos de la impiedad no podrían derribarla. La verdad está en

la fé.  
Todo envejece bajo la mano del tiempo; los más famosos imperios mueren como sus tiranos murieron; las tradiciones humanas se olvidan; los sistemas desaparecen como los sueños; las opiniones no duran más que un día. La fé sola queda; la verdad sola queda; ella no ha sido, ella permanece; ella no será, ella permanece; ella no dura, ella permanece. Subsistiendo antes que los astros y los fundamentos del Universo, un día ella se elevará sola al través de los escombros de un mundo extinguido; quedando la verdad vencedora en la fé.

R. B.

LITERATURA.

SAL Y PIMIENTA.

"Allá van versos donde va mi gusto."  
Espronceda.

"Quien haga aplicaciones,  
Con su pan se lo coma."

T. de Iriarte.

(EPITAFIOS)

I.

Extrajo largo á largo  
aquí yace un holgazán.  
Muy de perilla le vino  
el reposo sepulcral!

II.

No flores al finado,  
¡piadosos pasajero!  
Sólo tu llanto derramado sea  
por la huérfana prole que ha dejado.  
¡Oh, sí, porque en único heredero  
ha sabido trocarse su albacea.

III.

En aquesta sepultura  
yace (oh negra desventura)  
la espartidiza Gualberta.  
Susto tan grande tomó  
porque una pulga saltó,  
que en el acto quedó muerta.

(CANTARES)

I.

Día y noche marido á San Antonio  
le pides, ojinegra,  
con fervor.

Vano empeño! Á tu madre ni el demonio  
la quiere para suegra:  
qué dolor!

II.

No cultives en tu huerto,  
niña, calabazas yá;  
que al viejo Senén le has dado  
calabazas por demás.

III.

Ningún secreto confíe  
á las mujeres jamás;  
pues sólo un secreto guardan  
el secreto de su edad. (\*)

(EPIGRAMAS.)

I.

Tan sólo porque posees  
mó-his libros, Agapito,  
muy erudito te crees.  
¡Teñe! ¿cómo erudito  
has de ser, si no los lees?

(\*) Traducción.

II.

—¿Qué sabes, di, Bernal? ¿Qué instrucción has adquirido?  
— En nada soy instruido:  
confieso que nada sé.  
— Entonces ¿cómo y por qué esperas estar mezclado en altas cosas de Estado, tú, solemnísimo tonto?  
— Es que seré yá muy pronto Senador ó Diputado.

Severo Rebenque.

INSERCIONES.

ENTRE TABULES.—En un hotel de Covington, Georgia, ha ocurrido un asesinato misterioso. Dos amigos apellidados respectivamente Thomas y Cohen, tomaron habitaciones en un hotel y por la noche, en unión de otro sujeto llamado Echols, se pusieron á jugar á la póker. A eso de las tres de la mañana se les agregó otro jugador, un tal Eddleman, sujeto de malos antecedentes que no há mucho dió muerte á otro en una rifa de juego.

No se sabe cómo terminó éste; pero sí que á las cinco de la mañana un individuo que ocupaba una habitación contigua á la de los dos amigos oyó gemidos procedentes de ésta y en ella halló á Thomas insensible, magulladísimo y cubierto de sangre; á Cohen también sin sentido y apoyado sobre la repisa, y en la habitación las señales de una lucha terrible.

Thomas falleció á poco y su amigo está á punto de muerte. Echols ha sido detenido pero no se pudo haber á Eddleman.

LA AGONÍA DE UN ESPOSO.—El 21 se declaró un violento incendio en el edificio de la calle 110<sup>a</sup>. Al éste que lleva el número 155. De una sastrería situada en el primer piso se transmitió el fuego con rapidéz á los superiores, en el número de cuatro.

Una docena de familias vivían en la casa, y á pesar de quedar cortada la salida por las escaleras, pudieron felizmente salvarse por las escalas de escape que el edificio tenía en su parte exterior.

Pero una pobre mujer que vivía en el quinto piso pereció quemada, sin que pudiera hacer nada por salvarla su marido, Thomas Leddy, instalador de alambres telegráficos, quien fuera de sí forcejaba en vano con un policía para que le permitiera ir á salvar á su compañera, enferma é incapaz de valerse. El policía se mantuvo inflexible.

Poco después el desgraciado veía sacar el cadáver carbonizado de su mujer.

PÁNICO EN UNA ESCUELA.—Grande fué el que ayer al medio día se declaró entre los pequesos que asisten á la escuela pública del primer barrio de Long Island. Fué motivado el susto por un principio de incendio. En una de las aulas del piso inferior, donde se hallan los más chiquitines, encendió el hijo del conserje un fósforo para prender el gas. La cabeza del fósforo se desprendió yendo á caer en una cortina á la que prendió fuego inmediatamente.

La maestra, señora Bell, se lanzó sobre la cortina, para apagarla, á tiempo que los chiquillos llenos de terror se atrojaban en confusión hácia la puerta gritando ¡fuego! En vano lucharon bravamente la señorita Bell y otras maestras por poner coto al torrente de niños que de todas las aulas se precipitaban á la calle. Era imposible poner después á la corriente. Los chicos mayores atropellaban á los menores, y sin duda hubiera ocurrido desgracias de no haber acudido algunos vecinos y transeúntes á atrancar un portillo que

cerraba la salida á los atemorizados pequesos y á prestar toda clase de auxilios.

Al fin se restableció el orden y se apagó el fuego, sin que hubiera más desgracias que un chico atropellado por una carreta, y no pocos con importantes lesiones causadas por sus compañeros.

EL ESCLAVIZADOR DE BLANCOS.—Ha salido en libertad, mediante \$ 200 duros de fianza, el tratante en inmigrantes blancos, Charles Parsons, preso en Holyoke, Massachusetts, en el momento en que llevaba en una carreta y encadenado á su asiento un mísero inmigrante polaco.

Acusasele de secuestro, cuya pena máxima según las leyes de Massachusetts es de diez años de presidio, y la mínima de multa que no exceda de \$ 1,000 y prision que no exceda de dos años.

Parsons ha dicho á un repórter que habla encadenado al polaco porque estaba loco y quería evitar que hiciese daño á la gente; pero lo que estaba el pobre Zabrienostis era medio muerto de hambre, frío y terror.

Entre las personas que asistieron á la instrucción del sumario se halla un anciano que dice que su hijo ha sido secuestrado y vendido por Parsons y jura que le matará en cuanto tenga ocasión.

LA AFUESTA MÁS CARA.—De todas las hechas en la elección presidencial la más cara ha sido la de Roberto Hellesly, un campesino de Kentucky, pues le ha costado toda su hacienda y por último la vida.

Hellesly, demócrata entusiasta, apostó su casa, sus tierras y sus ganados á Cleveland, y con la derrota de éste quedó por puertas tan á la letra que se ahorcó anteañoche á la puerta de la casa que habla dejado de ser suya.

(De "Las Novedades" de Nueva York.)

REMITIDOS.

A MIS CONCIUDADANOS.

En "El Horizonte" N<sup>o</sup> 36, periódico que se edita en esta ciudad, he visto figurar mi nombre en una lista de personas que son recomendadas, por electores de Rocafuerte, para Senador y Diputados que se deben elegir en la próxima elección. Como en el caso de ser elegido, no me sería posible concurrir á las Cámaras por mi quebrantada salud, me apresuro á ponerlo en conocimiento de los electores, suplicándoles que se fijen en otro ciudadano que no haga estéril su trabajo y secunde el fin patriótico que se proponen.

Muy grato me es tener que agradecer á mis compatriotas esta muestra de distinción honrosa que me hacen, quedando por esto muy obligado con ellos.

Portoviejo, Enero 5 de 1889,

José Gregorio Vera.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DR. DN. ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

El vehemente anhelo que tenemos por el progreso material é intelectual de la desgraciada cuanto hermosa sección territorial llamada "Provincia de Esmeraldas" de la cual somos moradores, nos ha puesto en el ineludible deber de acudir ante el ilustre Republicano que dirige los destinos de la Patria para manifestarle lo siguiente:

Esmeraldas, á quien conocéis, Señor, necesita y espera para su engrandecimiento y progreso, vías de comunicación, instrucción pública y agricultura, fuentes primordiales de todo bien para los pueblos que se levantan y ante todo

